

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2016

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 9
LICITACIÓN PÚBLICA LP N° 64/2016

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA FERROVIARIO DE CARGAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA."

ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (ADIF), comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N° 1

- Se modifican los requisitos de antigüedad en la especialidad para el cuadro existente en el apartado 13 del Pliego de Condiciones Particulares, el mismo quedará redactado de la siguiente forma:

PERFIL	Especialidad	Antigüedad en la especialidad	Grado universitario	Profesión
1 Director / Coordinador de área	Especialista en aspectos técnicos, institucionales y económico-financieros del SFC	15 años o más	Sí	Ingeniería, economía, abogacía u otras profesiones afines al área en la cual trabajen
2 Coordinador de área		10 años o más	Sí	Ingeniería, economía u otras profesiones afines al área en la cual trabajen
3 Coordinador de área		10 años o más	Sí	Ingeniería, economía u otras profesiones afines al área en la cual trabajen
4 Analista Senior I	Organización institucional del SFC	7 años o más	Sí	
5 Analista Senior II	Evaluación de costos de mantenimiento de la infraestructura y determinación de tarifas resultantes	7 años o más	Sí	Ingeniería, economía u otras profesiones afines al área en la cual trabajen



6	Analista Senior III	Organización operativo-funcional del SFC en modelos competitivos o de infraestructura compartida	7 años o más	Sí	
7	Analista Senior IV	Reglamentación legal, elaboración condiciones de ingreso a nuevos mercados competitivos	7 años o más	Sí	Abogacía
8	Analista Junior I	Procesamiento de información estadística	3-5 años	Sí	Ingeniería, economía u otras profesiones afines al área en la cual trabajen
9	Analista Junior II	Procesamiento de información estadística	3-5 años	Sí	

- En el Anexo I, Metodología para la evaluación de las ofertas. Evaluación de la propuesta técnica, apartado *b) Evaluación de las propuestas técnicas, b.iii) Puntaje a la metodología y el plan de trabajo: "PMYP" - Puntaje Máximo: 40 puntos*

Se reemplaza el punto b), que quedará redactado de la siguiente forma:

b) Plan de Trabajo incluyendo cronograma detallado de actividades con horas hombre de personal por actividad Para cada profesional asignado, deberá identificarse la participación en las labores de la consultoría por semana y el lugar (Argentina / exterior) donde desempeñará sus actividades. (10 puntos).

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N° 2

Se deja sin efecto la **CIRCULAR N° 8**

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística

ADIF

Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones

ADIF